Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y TRES.

de mil y quinientos y sesenta y seis años, fue mercedes de
don Ginés de Rojas, don Joseph de la Marca, alcalde
ordinario Alonso Ruiz de Alorsomo, Gaspar Sánchez
Mendez, Andres de Huertas, Lázaro Ruiz de Pa-
lex, y su ayuntamiento, estando juntos
en su ayuntamiento, auiendo visto como no auia
clarero, nombraron en el dicho oficio a Simon
Garcia, y le recibieron el juramento, y
mandaron se le entregue el dicho oficio, y asimismo
no auer admitido a Salvador Sanchez Montejo, nom-
brado de tasador de daños, nombraron a Juan de Munoz
Moreno, a quien se le entregue el dicho oficio
y, siguiendo en el dicho ayuntamiento, los mes-
mos dichos conforme a lo que tienen hecho, que siempre
que se nombrare de escribano de cabildo, se nombre
a Gaspar Ocino de Saavedra, atendiendo a los muchos
trabajos y necesidades en el exercicio del oficio de
escribano de cabildo, nombran a Salvador Sy-
cenio para el dicho oficio de escribano de cabildo
y, juntos, lo firmaron, y a sus mercedes, y su ayun-
tamiento, mandaron se entregue el dicho oficio
y lo firmaron.

Don Ginés de Rojas — Alo. Fernandez — Gaspar Sánchez — Alonso de Aldo — Andres de Huertas

notifique en su persona a Simon
Garcia el nombramiento de
oficio de quien se trata y lo acepto
de que certifico. Ante mi, Gonzalo de
Magalvada, escriuano de cabildo, y lo firme en el dicho dia del nombramiento.

Gonzalo de Magalvada

Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y TRES.